



Madrid, 15 de Julio de 2015

EAS TECNO SYSTEM S.L. es una empresa dedicada a la Seguridad Privada, ofrece soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes, y su esfera de influencia se extiende a todos sus grupos de interés: accionistas, empleados, clientes, proveedores, administraciones públicas, comunidad, competencia y asociaciones.

Durante el año 2014 se han aplicado las políticas de la empresa en materia de responsabilidad social corporativa.

Actualmente EAS TECNO SYSTEM S.L. está certificada en la norma SGE 21:2008 que impulsa una mejora continua en nuestras relaciones con todos los grupos de interés.

Mediante la presente comunicamos nuestro deseo de renovar el compromiso con el Pacto Mundial. Se promoverán los diez principios del Pacto Mundial a través de actuaciones en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.



Ignacio Suárez García
Administrador único

E A S Tecno System, S.L.

C/ Maestro Alonso, 22 - Local 13 - 28028 Madrid - Tfno.: 91 713 01 32 - Fax: 91 355 74 55

R. M. de Madrid, T. 15.269, Fol. 174, Hoja M - 255768, Inscr. 1.ª Madrid 08 - 05 - 2000 - C.I.F. B-82619016. N.º Inscr. R. E. S. de la D. S. E. 3.119 de fecha 04-09-2003



INFORME DE PROGRESO

2014

EAS TECNO SYSTEM



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	4
3. DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	5
4. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA	6
5. INDICADORES ECONÓMICOS	7
6. GRUPOS DE INTERES	7
7. ACTUACIONES SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL.....	9



1. INTRODUCCIÓN

EAS elabora este informe para dar a conocer sus compromisos y actuaciones en materia de responsabilidad social y en particular sobre los diez principios del Pacto Mundial.

Este informe alcanza a todas sus delegaciones y a todos los servicios auxiliares que presta.

El criterio utilizado para la inclusión de la información mostrada es la relevancia de los impactos sociales que han tenido las actuaciones de la empresa.

La información se muestra de una manera concreta y esquemática, el período cubierto por este informe es el año 2014. El informe de progreso se presenta anualmente siendo éste el primero.



2. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Tipo de organización: EMPRESA PRIVADA.

Nombre: EAS TECNO SYSTEM S.L.

Dirección: C/ MAESTRO ALONSO 22 Ciudad: MADRID

Provincia: MADRID Código Postal: 28028 País: ESPAÑA

Teléfono: 91 713 01 32 Fax: 91 355 74 55 Web: www.easseguridad.com

Número de empleados: 253

Actividad: Vigilancia de Seguridad. Escoltas de Protección. VIPs. Planificación, Consultoría y Asesoramiento de Actividades de Seguridad. Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Seguridad Integrales.

Nombre y cargo del más alto ejecutivo:

D. Ignacio Suárez García

Administrador único.

Nombre y cargo de persona de contacto:

D. Carlos Domínguez Ortega

Técnico SGI.

Teléfono: 91 713 01 32 Fax: 91 355 74 55 Email: carlos.dominguez@gruposegur.com

Sector de Actividad: SEGURIDAD PRIVADA



3. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

EAS Tecno System, S.L. fue constituida en el año 2003, autorizada, registrada e inscrita con el Registro de la Dirección General de Seguridad con el número 3119, para el desarrollo de actividades de Seguridad en las siguientes áreas:

Vigilancia de Seguridad.

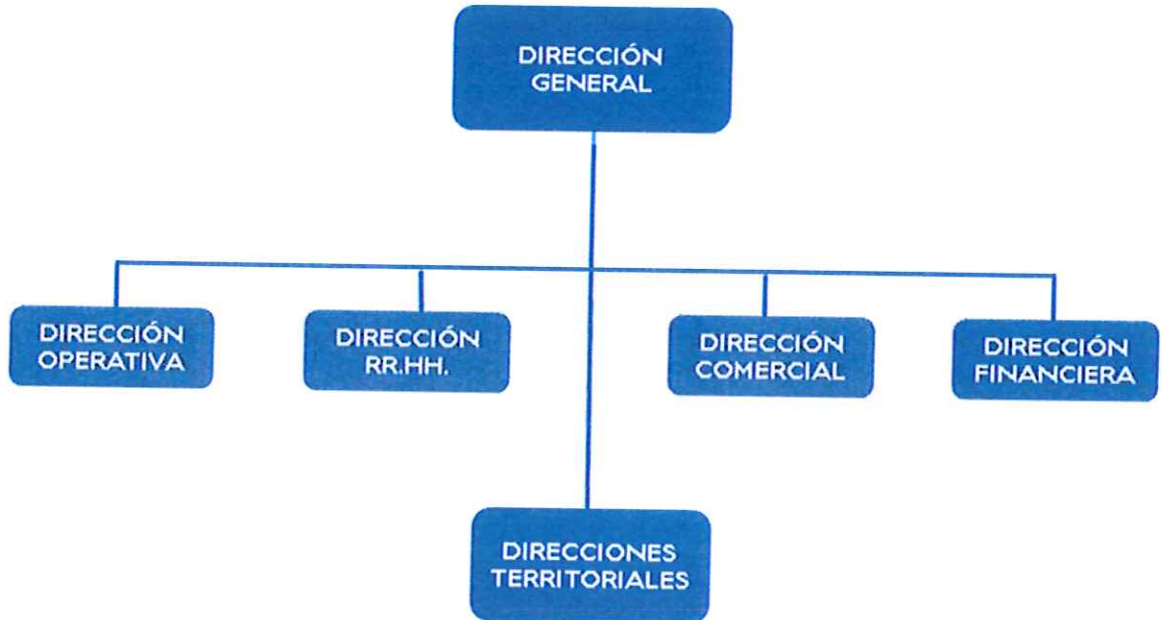
Escortas de Protección VIP,S.

Planificación, Consultoría y Asesoramiento de Actividades de Seguridad.

Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Seguridad Integrales.



4. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA

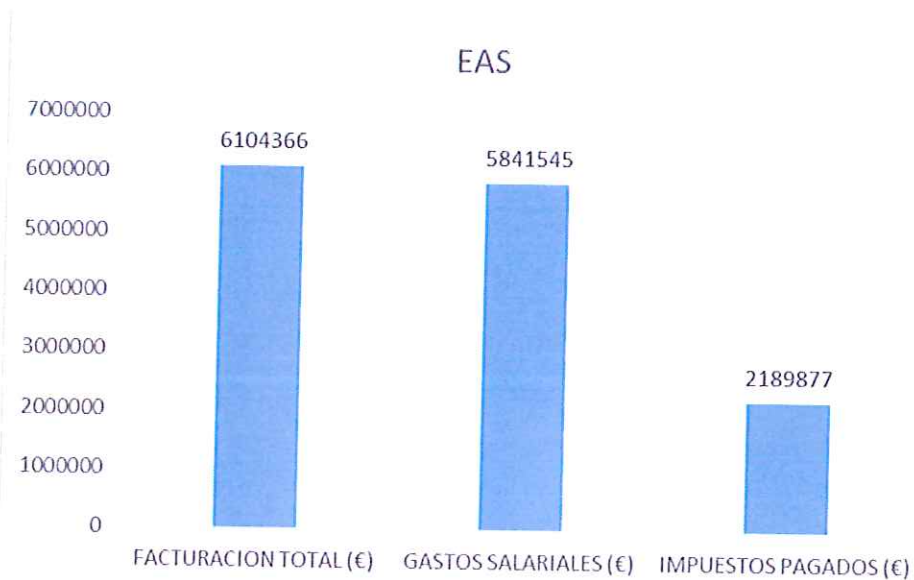


Existe un Comité de Gestión Ética y Socialmente Responsable que se ha reunido semestralmente y en el que se han tratado temas como las relaciones con los Grupos de Interés.



5. INDICADORES ECONÓMICOS

Indicadores económicos:



6. GRUPOS DE INTERES

Los Grupos de Interés son los siguientes:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
ACCIONISTAS	Accionistas
EMPLEADOS	Comité Gestión Global
	Mandos Intermedios
	Vigilantes
	Administrativos
	Técnicos
CLIENTES	Ayuntamientos
	Administraciones Autonómicas
	Administraciones Estatales
	Empresas
	Particulares
PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS	Proveedores Uniformidad y Equipos
	Proveedores Vehículos
	Proveedores Materiales
	Servicios



	Entidades Financieras
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Guardia Civil
	Defensa
	Dirección General Policía
COMUNIDAD	Vecinos
	Asociaciones Municipales
	Ciudadanía
COMPETENCIA	Empresas de Seguridad Privada



7. ACTUACIONES SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

7.1. DERECHOS HUMANOS

7.1.1. PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

EAS TECNO SYSTEM ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los factores de riesgo en Derechos Humanos no habiendo detectado ningún riesgo con respecto a los diferentes grupos de interés.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

EAS TECNO SYSTEM ha continuado aplicando sus políticas empresariales que definen sus compromisos y estrategias en todos los ámbitos de actuación.

Las políticas con las que cuenta EAS TECNO SYSTEM son:

- Política de Gestión Ética y Socialmente Responsable
- Política Anticorrupción
- Política de Publicidad Responsable
- Código ético
- Política de Seguridad y Salud
- Política de Calidad
- Política de Medio Ambiente

Asimismo la empresa cuenta con sus propios procedimientos internos en los que se encuentra la relación con los proveedores.

Se incluyen las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad.



Seguimiento y medición de las políticas con respecto a los diferentes grupos de interés:

Empleados: auditorías internas del sistema de gestión de las diferentes Delegaciones cuyo uno de los fines es precisamente analizar los registros de entrega del Código Ético y comprobar el conocimiento por parte de los trabajadores de las políticas de empresa.

Clientes: se han realizado encuestas al 10% de los clientes para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos y su nivel de satisfacción, así como conocer sus necesidades y expectativas. Asimismo se realizan auditorías en los distintos lugares de trabajo de los clientes para comprobar el correcto desempeño del trabajo y el cumplimiento de las políticas.

Proveedores: los proveedores firman un compromiso en materia de responsabilidad social empresarial, son evaluados por el Departamento de Compras y se auditan para comprobar los requisitos establecidos.

GRUPOS DE INTERÉS	CÓMO SE HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO
EMPLEADOS	Encuestas Auditorías Canales de Comunicación Protocolos de prevención de acoso y PRL Comité
CLIENTES	Encuestas Auditorías Servicios personalizados de atención Procedimiento de gestión de incidencias.
PROVEEDORES	Auditorías



	Evaluación por Departamento de Compras Carta de Compromiso en Responsabilidad Social
--	---

Indicadores

El número de empleados informados sobre el Código Ético ha sido de un 93%.

Incumplimiento de normativas de Seguridad y Salud del cliente: 0

Supervisión por Organismos Reguladores en materia de Seguridad y Salud: 1

Índices de siniestralidad:

N°	INDICADOR	LIMITE ACEPTABLE	RESULTADOS			
			2014			
			1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
1	N° ACCIDENTES	≤80	2	0	0	1
2	INDICE DE FRECUENCIA	≤45	16,21	0,00	0,00	8,94
3	INDICE DE INCIDENCIA	≤70	7,22	0,00	0,00	3,98
4	INDICE DE GRAVEDAD	≤2,5	0,43	0,00	0,00	0,55
5	DURACIÓN MEDIA BAJAS (DM)	≤30	26,50	0	0	0
6	N° TOTAL JORNADAS PERDIDAS	≤1500	53	0	0	61



7.1.2. PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

La empresa ha realizado un diagnóstico en el que se ha evaluado los factores de riesgos en Derechos Humanos de la cadena de suministro y ha encontrado un riesgo:

GRUPO DE INTERES	RIESGO
PROVEEDORES	Realizar compras cuya cadena de suministro incumpla los Derechos Humanos.

El riesgo señalado tiene el impacto social de contribuir al incumplimiento de los Derechos Humanos.

EAS TECNO SYSTEM cuenta con un procedimiento interno de proveedores, en donde se evalúan en función de su calidad y su compromiso con los Derechos Humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

EAS TECNO SYSTEM ha obtenido los compromisos en materia de responsabilidad social corporativa de los proveedores más importantes. Asimismo se ha recopilado la documentación que acredita un correcto funcionamiento de la gestión de prevención de riesgos laborales.

Las políticas en esta materia están expuestas para que todos los grupos de interés las tengan presentes en sus relaciones con la empresa.

Indicadores

Número de cartas de compromiso firmadas y documentación relativa a las principales empresas proveedoras: 75%

Numero de quejas y consultas sobre los proveedores: 0



7.2. NORMAS LABORALES

7.2.1. PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

GRUPO DE INTERÉS	POLÍTICA
Empleados	<ul style="list-style-type: none">• Convenio específico• Contrato de Trabajo• Procedimiento de acoso sexual, por razón de sexo y laboral.

No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo a la negociación colectiva.

EAS TECNO SYSTEM ha cumplido sus obligaciones respecto al Convenio de Seguridad Privada.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

El convenio actualmente en vigor es el firmado en 2012-2014.

Indicadores

Se garantiza el correcto funcionamiento de la negociación colectiva a través de las reuniones del Comité de Empresa donde se discuten las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los trabajadores.



7.2.2. PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

No tenemos factores de riesgo que incumplan este principio.

EAS Tecno System dispone de políticas y procedimientos que garantizan la eliminación del trabajo forzoso o bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se ha vigilado el cumplimiento de este principio.

Indicadores

A través de las quejas registradas en este sentido a través de cualquier medio de comunicación.

Denuncias recibidas durante 2014: 0

7.2.3. PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

EAS Tecno System apoya la erradicación del trabajo infantil.

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGO
Empleados	Normativa vigente Convenio colectivo



Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

EAS Tecno System no permite el trabajo infantil en su ámbito de influencia.

Indicadores

A través del registro de denuncias.

Denuncias: 0

7.2.4. PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

EAS Tecno System ha realizado un diagnóstico en que se han evaluado los factores de riesgo en discriminación en la contratación, formación y promoción y no ha encontrado ningún factor de riesgo.

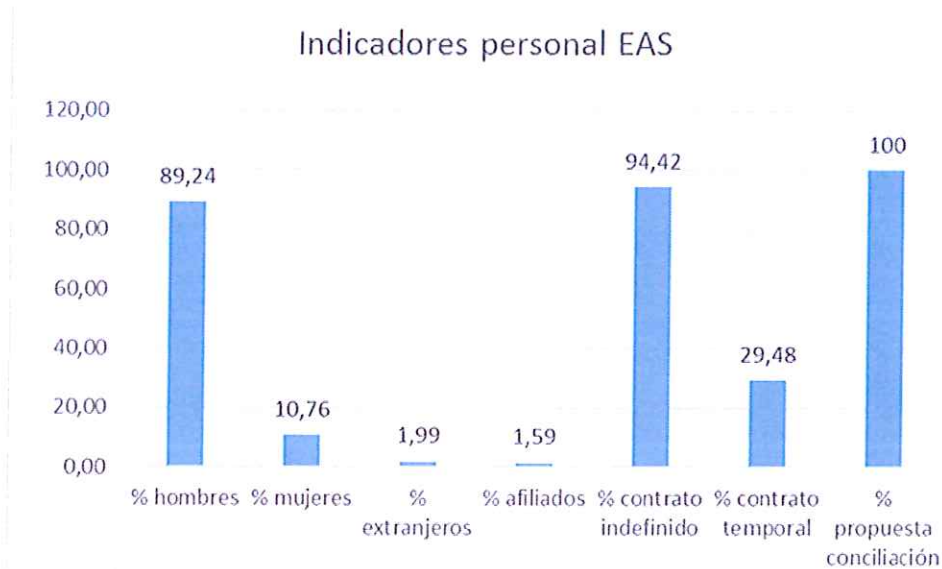
GRUPO DE INTERÉS	POLÍTICA
Empleados	Plan de igualdad Código Ético Convenio Colectivo

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

El Comité de Igualdad se ha reunido dos veces para estudiar la evolución de la empresa en este ámbito.



Indicadores



7.3. MEDIO AMBIENTE

7.3.1. PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa en su afán de favorecer la sostenibilidad global de los servicios sigue manteniendo objetivos de reducción de consumo de recursos naturales: electricidad, gas, gas-oil, gasolina, papel y agua.

Indicadores

Consumos anuales de electricidad:

Consumo de 2013: 3234,98 kwh

Consumo de 2014: 3258,62 kwh



7.3.2. PRINCIPIO 8

Las empresas deben apoyar iniciativas para el respeto medio ambiental.

EAS Tecno System ha identificado y evaluado los aspectos ambientales de su actividad no teniendo ningún aspecto significativo.

EAS Tecno System cuenta con la certificación ISO 14001.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

EAS Tecno System ha realizado campañas de sensibilización medio ambiental de sus trabajadores.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben apoyar la difusión de tecnologías ecológicas.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa en su afán de dar ejemplo en el uso de tecnologías que favorezcan el medio ambiente realiza las ofertas en donde se incluyen vehículos siempre de bajo consumo y alta eficiencia energética.



7.4. ANTICORRUPCIÓN

7.4.1. PRINCIPIO 10

Las empresas deben luchar contra la corrupción y el soborno.

Eas Tecno System ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad, no habiendo detectado riesgos en relación a este principio con sus diferentes Grupos de Interés.

EAS Tecno System tiene su propia Política Anticorrupción, en ella se definen los principios, los gastos permitidos y/o regalos promocionales, los canales de denuncias y consultas y la potestad sancionadora de la empresa en esta materia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se han analizado la relación con diferentes grupos de interés para identificar posible situación de corrupción no encontrándose ninguna.

Indicadores

Número de denuncias en este aspecto: 0